

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 13117** *Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 8 de marzo de 2012), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 9 de octubre de 2012.—El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2500798

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica .....	60
Obligatorias .....	100
Optativas .....	30
Prácticas externas .....	44
Trabajo de fin de grado .....	6
Créditos totales .....	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	15	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Educación, sociedad, familia y escuela.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual/Semestral.
Procesos y contextos educativos.	27	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual/Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Enseñanza y aprendizaje de la educación física.	9	Obligatoria.	Semestral.
Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual.	14	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales.	5	Obligatoria.	Semestral.
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales.	5	Obligatoria.	Semestral.
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales.	10	Obligatoria.	Anual.
Enseñanza y aprendizaje de las lenguas.	28	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	17	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas escolares.	50	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Sociedad, ciencia y cultura.	12	Obligatoria.	Anual.
Acogida lingüística en la escuela.	6	Optativa.	Semestral.
Biblioteca escolar.	6	Optativa.	Semestral.
Educación física.	30	Optativa.	Semestral.
Educación musical.	30	Optativa.	Semestral.
Educación para la ciudadanía.	6	Optativa.	Semestral.
Educación plástica y visual.	30	Optativa.	Semestral.
Educación y ciencias experimentales.	24	Optativa.	Semestral.
Educación y ciencias sociales.	24	Optativa.	Semestral.
Educación y lenguajes.	24	Optativa.	Semestral.
Educación y lenguas extranjeras: Francés.	30	Optativa.	Semestral.
Educación y lenguas extranjeras: Inglés.	30	Optativa.	Semestral.
Educación y matemáticas.	24	Optativa.	Semestral.
Educación, sostenibilidad y consumo.	6	Optativa.	Semestral.
Estrategias de mediación.	6	Optativa.	Semestral.
Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas.	6	Optativa.	Semestral.
Necesidades educativas específicas.	24	Optativa.	Semestral.
Religión, cultura y valores.	6	Optativa.	Semestral.
Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC).	6	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Ciencias Experimentales.
- Mención en Ciencias Sociales.
- Mención en Educación Física.
- Mención en Necesidades Educativas Específicas.
- Mención en Educación Musical.
- Mención en Educación Visual y Plástica.
- Mención en Lenguas.
- Mención en Lenguas Extranjeras: Francés.
- Mención en Lenguas Extranjeras: Inglés.
- Mención en Matemáticas.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.